

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

13.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ, Y EL PROSECRETARIO JUAN SPINOGLIO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 17 de diciembre de 2015

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo lunes 21 de diciembre, a la hora 17, a fin de hacer cesar el receso e informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Recibir y escuchar el informe anual de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), de conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 18446, de 24 de diciembre de 2008 y su Ley modificativa n.º 18806, de 14 de setiembre de 2011.
Carp. n.º 132/2013

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Ernesto Agazzi**, **Verónica Alonso**, **Patricia Ayala**, **Pedro Bordaberry**, **Carlos Camy**, **Marcos Carámbula**, **Leonardo de León**, **Álvaro Delgado**, **Javier García**, **Luis Alberto Heber**, **Ruben Martínez Huelmo**, **Pablo Mieres**, **José Mujica**, **Marcos Otheguy**, **Ivonne Passada**, **Daniela Payssé**, **Enrique Pintado**, **Lucía Topolansky**, **Mónica Xavier**, **Armando Castaingdebat**, **Antonio Gallicchio** y **Jorge Saravia**, y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Martín Álvarez**, **Óscar Andrade**, **Sebastián Andújar**, **Mary Araújo**, **Saúl Aristimuño**, **José Andrés Arocena**, **Elisabeth Arrieta**, **Alfredo Asti**, **Ruben Bacigalupe**, **Julio Battistoni**, **Ricardo Berois**, **Graciela Bianchi**, **Cecilia Bottino**, **Andrés Bozzano**, **Carlos Cachón**, **Germán Cardoso**, **Andrés Carrasco**, **Federico Casaretto**, **Sonia Cayetano**, **Roberto Chiazzaro**, **Gonzalo Civila**, **Álvaro Dastugue**, **Walter De León**, **Darcy de los Santos**, **Claudia de los Santos**, **Paulino Delsa**, **Bettiana Díaz**, **Cecilia Eguiluz**, **Wilson Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Johan Fernández**, **Lilián Galán**, **Jorge Gandini**, **Macarena Gelman**, **Gabriel Gianoli**, **Pablo González**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Elena Grauer**, **Silvia Hernández**, **Benjamín Irazábal**, **Pablo Iturralde Viñas**, **Nelson Larzábal**, **Martín Lema**, **Miguel Lorenzoni**, **Omar Machado**, **José Carlos Mahía**, **Enzo Malán**, **Whashington Marzoa**, **Graciela Matiaude**, **Constante Mendiondo**, **Dari Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Sergio Mier**, **Edgardo Dionisio Mier Estades**, **Orquídea Minetti**, **Susana Montaner**, **Carlos Moreira**, **Gonzalo Mujica**, **Manuela Mutti**, **Julio Naumov**, **Amín Niffouri**, **Gonzalo Novales**, **Ope Pasquet**, **Gustavo Penadés**, **Adrián Peña**, **Mariela Pelegrín**, **Susana Pereyra**, **Iván Posada**, **Luis Puig**, **Valentina Rapela**, **Raúl Renom**, **Carlos Reutor**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Edgardo Rodríguez**, **Gloria Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Eduardo José Rubio**, **Juan Federico Ruiz Brito**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Berta Sanseverino**, **Mercedes Santalla**, **José Satdjian**, **Enrique Sención**, **Washington Silvera**, **Laura Tassano**, **Alejo Umpiérrez**, **Javier Umpiérrez**, **Sebastián Valdomir**, **Carlos Varela Nestier**, **Patricia Vásquez**, **Stella Viel**, **Tabaré Viera** y **Luis Ziminov**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **José Carlos Cardoso**, **Luis Lacalle Pou** y **Rafael Michelini**, y los señores representantes **Gerardo Amarilla**, **Mario Ayala**, **Gabriela Barreiro**, **Daniel Bianchi**, **Daniel Caggiani**, **Felipe Carballo**, **Catalina Correa**, **Óscar de los Santos**, **Alfredo Fratti**, **Luis Gallo Cantera**, **Mario García**, **Óscar Groba**, **Omar Lafluf**, **Juan José Olaizola**, **Nicolás Olivera**, **Daniel Peña Fernández**, **Darío Pérez**, **Daniel Placeres**, **Jorge Pozzi**, **José Querejeta**, **Daniel Radío**, **Conrado Rodríguez**, **Nelson Rodríguez Servetto**, **Edmundo Roselli**, **Víctor Semproni**, **Heriberto Sosa**, **Martín Tierno**, **Jaime Mario Trobo**, **Walter Verri** y **José Yurramendi Pérez**.

Con aviso, los señores senadores **José Amorín Battle**, **Carol Aviaga**, **Guillermo Besozzi**, **Germán Coutinho**, **Jorge Larrañaga**, **Martha Montaner**, **Constanza Moreira** y **Daisy Tourné**, y los señores representantes **Auro Acosta**, **Myriam Álvez**, **Fernando Amado** y **Alberto Perdomo Gamarra**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 9).

– La Asamblea General ha sido convocada a fin de hacer cesar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el asunto que figura en el orden del día.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota).

–88 en 88. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 10).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO.- El Poder Ejecutivo remite:

– de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la República:

• el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al Ejercicio 2015;

• el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, correspondiente al Ejercicio 2015;

– copia de un mensaje por el que comunica que se han tributado honores fúnebres de ministro de Estado a los restos mortales del contador Juan Eduardo Azzini.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Desarrollo Social remite copia de una resolución por la que se aprueba el Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad 2015-2020.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite:

• copia de varias resoluciones por las que se disponen trasposiciones de créditos;

• copia de una resolución por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland a renovar un préstamo con el Banco ITAÚ UNIBANCO S. A., en el marco de un plan de reestructuración de sus pasivos financieros de corto plazo a largo plazo;

• copia de una resolución relacionada con el presupuesto del Banco de Seguros del Estado.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

El Ministerio de Defensa Nacional remite mensajes por los que se comunica la adopción de varias resoluciones relacionadas con transposiciones de créditos.

La Cámara de Representantes remite una nota comunicando la nómina de representantes nacionales electos para integrar la Comisión Permanente que actuará hasta el término del primer período de la XLVIII legislatura.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Suprema Corte de Justicia remite copia de una acordada referente a la modificación de las competencias de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Rosario de 1.º y 2.º turno, a partir del 1.º de febrero de 2016.

Asimismo, remite copia de una sentencia en los autos caratulados “Rinaldi, Roberto y otros c/ Poder Ejecutivo y otros. Acción de Inconstitucionalidad artículos 2.º, 3.º, 8.º y 9.º de la Ley n.º 19310, del 7 de enero de 2015, relacionada con el ajuste de retribuciones para los casos que se determinan de los funcionarios del Poder Judicial y el Ministerio de Educación y Cultura.

La Administración Nacional de Educación Pública remite copia de una resolución relacionada con una trasposición de créditos.

El Consejo de Educación Técnico Profesional remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se dispone una trasposición de créditos;

• por la que se deja sin efecto la Resolución n.º 1829/15, de fecha 11 de julio de 2015 relacionada con una trasposición de créditos.

La Junta de Transparencia y Ética Pública remite notas comunicando las siguientes contrataciones:

• un analista de sistemas por el plazo de cuatro meses desde el 1.º de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016;

• dos doctores en Derecho desde el 4 al 21 de diciembre de 2015.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de dos resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

El Tribunal de Cuentas remite un oficio por el que se comunica la obtención del “Reconocimiento Anual a las Buenas Prácticas en la Administración Pública” por parte del Poder Legislativo.

La Junta Departamental de San José remite una nota por la que se respaldan las consideraciones que expresan

representantes de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, filial San José.

–TÉNGANSE PRESENTES.

Asimismo, remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

- Administración de Ferrocarriles del Estado
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado
- Administración de los Servicios de Salud del Estado
- Administración de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland
- Administración Nacional de Correos
- Administración Nacional de Educación Pública
- Administración Nacional de Puertos
- Administración Nacional de Telecomunicaciones
- Agencia Nacional de Vivienda
- Banco Central del Uruguay
- Banco de Seguros del Estado
- Banco Hipotecario del Uruguay
- Cámara de Representantes
- Cámara de Senadores
- Comisión Administrativa
- Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
- Facultad de Ciencias
- Hospital de Clínicas
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- Instituto Nacional de Colonización
- Intendencia de Soriano
- Junta Departamental de Colonia
- Junta Departamental de Soriano
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Industria, Energía y Minería
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Turismo y Deporte
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL».

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en el caso de que existieran:

SEÑOR SECRETARIO.- A la sesión extraordinaria del 18 de noviembre faltaron con aviso los señores legisladores Auro Acosta, Martín Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amorín, Carol Aviaga, Mario Ayala, Patricia Ayala, Ruben Bacigalupe, Marcos Carámbula, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Álvaro Delgado, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Luis Lacalle Pou, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Rafael Michelini, Orquídea Minetti, Constanza Moreira, Gonzalo Mujica, José Mujica, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Oscar Olmos, Ope Pasquet, Enrique Pintado, José Querejeta, Daniel Radío, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Alberto Salvo, Daisy Tourné, Jaime Trobo, Sebastián Valdomir, Carlos Varela, Stella Viel y Tabaré Viera. Y faltó sin aviso el señor Legislador Carlos Pérez.

A la sesión extraordinaria del 27 de noviembre faltaron con aviso los señores legisladores Nelson Agüero, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amorín, Oscar Andrade, Sebastián Andújar,

Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Carol Aviaga, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Pedro Bordaberry, Guillermo Besozzi, Cecilia Bottino, Carlos Camy, Germán Coutinho, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Oscar De los Santos, Cecilia Eguiluz, Miguel Estevez, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Jorge Gandini, Javier García, Miguel Gianoli, Pablo González, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Luis Lacalle Pou, Omar Lafluf, Martín Lema, Jorge Larrañaga, José Carlos Mahía, Sergio Mier, Martha Montaner, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, María José Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Adrián Peña, Daniel Peña, Darío Pérez, Luis Puig, José Querejeta, Mabel Quintela, Valentina Rapela, Diego Reyes, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz, Alejandro Sánchez, Mercedes Santalla, Estefanía Schiavone, Víctor Semproni, Enrique Sención, Jorge Saravia, Martín Tierno, Daisy Tourné, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Stella Viel, José Francisco Yurramendi y Luis Ziminov. Y faltaron sin aviso los señores legisladores Eduardo Rubio y Heriberto Sosa.

A la sesión del 15 de diciembre faltaron con aviso los señores legisladores José Amorín, Daniel Bianchi, Germán Coutinho, Javier García, Rafael Michelini, Constanza Moreira, Daniel Peña, Alberto Perdomo, Ana Lía Piñeyrúa y Francisco Sanabria.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 7 de diciembre, faltaron con aviso los señores legisladores Carlos Camy, Rafael Paternain, Gustavo Penadés y Lucía Topolansky.

6) RECIBIR Y ESCUCHAR EL INFORME ANUAL DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO (INDDHH), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY N.º 18446, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008 Y SU LEY MODIFICATIVA N.º 18806, DE 14 DE SETIEMBRE DE 2011

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asamblea General ingresa a la consideración del único punto del orden del día: «Recibir y escuchar el informe anual de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), de conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 18446, de 24 de diciembre de 2008 y su Ley modificativa n.º 18806, de 14 de setiembre de 2011».

Se invita a los miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a ingresar a sala.

(Ingresan a sala los integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).

–Damos la bienvenida al doctor Juan Faroppa Fontana, presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a las doctoras Mirtha Guianze Rodríguez y Ariela Peralta Distefano, a la socióloga Mariana González Guyer, y al doctor Juan Raúl Ferreira Sienra.

Tiene la palabra el doctor Juan Faroppa.

SEÑOR FAROPPA.- Señor presidente: en cumplimiento de lo establecido por la Ley n.º 18446, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo presenta su informe anual ante esta Asamblea General.

Queremos agradecer muy especialmente al Cuerpo por habernos permitido dar cumplimiento cabal al texto legal.

Vamos a ser muy breves ya que somos conscientes de la complejidad de los tiempos parlamentarios en estos días.

A los efectos de sanear la dinámica establecida por la Ley n.º 18446, y para dar una rápida versión de nuestros informes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, harán uso de la palabra quienes fueron presidentes de la institución en esos años en que estos debieron ser presentados. En primer lugar, hará uso de la palabra el compañero del Consejo Directivo doctor Juan Raúl Ferreira, posteriormente lo hará la doctora Mirtha Guianze, y luego quedaremos a disposición de lo que el Cuerpo entienda pertinente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Juan Raúl Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor presidente: tal como anunciara el presidente de nuestra institución, vamos a ser sumamente breves no solamente por respeto a los señores legisladores, cuya agenda sobrecargada conocemos, sino porque acabamos de escuchar que hace muy pocos minutos levantaron el receso, lo cual no es algo muy grato.

Simplemente voy a hacer un repaso de los grandes titulares porque, además, debido al tiempo transcurrido, algunas de las cifras estadísticas ya carecen de valor. Lo importante es ver la tendencia que van siguiendo, y ello puede surgir del comparativo del informe que oportunamente brindara la presidenta Mariana González Guyer, el que me toca brindar a mí, el que hará la doctora Guianze acerca del año de su presidencia y el que el

próximo año brindará acerca de lo actuado este año el doctor Juan Faroppa.

Una de las cosas que quisiera resaltar del año en que tuve el honor de presidir la institución fue que se estableció el mecanismo mediante el cual se da tratamiento a las denuncias. Nosotros empezamos muy artesanalmente: durante los años 2012 y 2013 establecimos nuestro reglamento y el mecanismo que sigue en vigencia hasta este momento para el trato de las denuncias que se reciben a nivel de la defensoría, es decir las de aquellos que llegan con una queja o un planteamiento acerca de la violación de uno de sus derechos, que son recibidas por funcionarios del equipo técnico. Desde el año en que se adoptó este mecanismo hasta la fecha funcionan equipos multidisciplinarios que varían semanalmente y reportan todas las semanas a los directores que están de turno. Con excepción del presidente –que la misma ley exceptúa de esta responsabilidad–, dos de los directores hacemos turnos de un mes. Repito que este mecanismo es el que se mantiene hasta la fecha.

Quiero resaltar que en el año 2013 se realizaron varios informes temáticos; ya habíamos hecho algunos durante la presidencia de la licenciada González Guyer. Estos informes refieren a casos que, ya sea en virtud de un planteo hecho por un colectivo, por temas que impactan a la opinión pública en su conjunto o por la información que sacamos empíricamente del conjunto de denuncias individuales, podemos establecer que constituyen problemas que se han instalado en la sociedad, más allá de casos individuales de los que podamos tomar conocimiento a través de las denuncias.

En el año 2013 se realizaron seis informes temáticos: el 18 de marzo, el informe sobre el proyecto de ley de personas afrodescendientes; el 9 de abril, el informe sobre el proyecto de ley del estatuto de las víctimas causahabientes y damnificadas de delitos; el 5 de agosto, el informe sobre el proyecto de ley para la modificación de la Ley n.º 18381; el 21 de agosto, el informe temático sobre el proyecto de ley de personas apátridas; el 19 de julio, el informe sobre el proyecto de ley de servicios de comunicación audiovisual, y el 10 de octubre, el informe sobre el proyecto sustitutivo aprobado por el Senado que regula la acción de *habeas corpus*.

No voy a leer el cuadro de denuncias individuales porque algunas de las cifras pueden resultar obsoletas. Además, recuerdo que hemos hecho llegar a todos los legisladores la versión completa del informe y, por su tamaño, se darán cuenta del esfuerzo enorme que estoy haciendo por apelar a mi capacidad de síntesis. No obstante, voy a dar algunos datos para que los señores legisladores tengan una idea de cuáles son los temas que han requerido nuestra mayor atención. Entre el 20 % y el 10 % de los casos: sobre integridad personal tuvimos el 18 %; sobre trabajo, el 14 %; sobre igualdad y no discriminación, el 12 %; sobre debido proceso y acceso a la justicia, el 10,7 %; sobre salud, el 8 %, y sobre niñez y adolescencia, el 8 %. Entre el 4 % y el 1 %: reparación integral de derechos humanos, seguridad social, seguridad y privacidad, vivienda, identidad, educación, libertad personal, derecho a la vida, libertad de asociación y reunión, libertad de tránsito, libertad de expresión, acceso a la información pública, y medio ambiente. Además, por primera vez en nuestra vida institucional recibimos denuncias de poblaciones indígenas reivindicando sus derechos, que representan un 0,3 %.

En cuanto al tipo de personas que han presentado denuncias –reitero que me refiero exclusivamente al período en que me tocó ejercer la presidencia– puedo decir que el 5 % de las denuncias fueron a nivel de personas jurídicas privadas; el 4,5 %, personas jurídicas públicas; el 17 %, colectivas, y el 72,7 % fueron casos individuales. La mayoría de los casos, más del 95 %, los tomamos por denuncias de partes, y el 1,5 % de oficio.

Por otra parte, en el año 2013 se recibió el doble de denuncias en Montevideo que en el interior del país. Teniendo en cuenta que en la capital reside la mitad de la población del país, nosotros empezamos a hacer un esfuerzo para revertir una tendencia que todavía no hemos podido articular del todo en cuanto a la presencia activa de la institución en el interior, ya que no está capacitada por ley para delegar funciones. La presencia en el interior y la posibilidad de tomar denuncias en los distintos lugares implica un esfuerzo muy grande. Por lo tanto, que la mitad de las denuncias hayan venido del interior nos alienta en cuanto a que hemos mejorado mucho nuestra presencia.

Asimismo, la novedad es que como la institución tiene jurisdicción sobre todos los habitantes del territorio nacional y los ciudadanos que habitan en el exterior, en el año 2013 tuvimos un 4 % de ciudadanos uruguayos reivindicando todo tipo de derechos desde el exterior.

Por otra parte, en el año que tuve el honor de presidir la institución el hecho más destacable fue el estudio, armado, discusión y aprobación del marco estratégico del organismo y la defensoría del pueblo.

En forma muy sintética, nuestro marco estratégico presenta cinco titulares, a cada uno de los cuales voy a dedicar una frase. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo orienta sus acciones tomando como guía los valores de independencia y autonomía, confidencialidad, transparencia, participación e inclusión, apego al mandato, responsabilidad, integridad, solidaridad, respeto, confiabilidad e igualdad, equivalente a no discriminación. Sus objetivos institucionales son: ser referente en derechos humanos en Uruguay e incrementar la incidencia a todos los niveles de la sociedad; fomentar la comprensión y el respeto de los derechos humanos por parte de la sociedad uruguaya; consolidar el mecanismo nacional de prevención de la tortura consolidando su fun-

cionamiento en todo el territorio nacional, y lograr la excelencia como institución.

Asimismo, hay varios ejes estratégicos: desarrollo de una agenda temática acordada entre las partes en función de las prioridades nacionales y de la capacidad de respuesta de la propia institución; gestión del conocimiento y educación para el fomento y respeto de los derechos humanos, y definición del funcionamiento interno y personal necesarios para llevar a cabo el mandato del mecanismo nacional de prevención y las funciones de manera independiente y coordinada con la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Los temas centrales para mi período de mandato fueron: acceso a la justicia, igualdad de trato y no discriminación, y promover que el Estado incorporara el enfoque de derechos humanos.

A su vez, cada año hacemos nuestro plan operativo. En el año que me tocó presidir la Institución ese plan consistió en: crear nuestro marco estratégico; crear el marco estratégico 2014-2016 con metas, resultados e indicadores, y el plan operativo anual para el año correspondiente.

Más allá de los informes temáticos y los tratos de casos individuales –que en nuestra jerga consideramos como tarea de la Defensoría del Pueblo–, el tercer rol de enorme importancia de la Institución es el mecanismo nacional de prevención, que surgió de la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el protocolo facultativo* que establece cómo debe funcionar, ya que ambos fueron suscritos y ratificados por nuestro país. Este mandato nos lo da el último artículo de la ley para llevarlo adelante en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, firmamos un convenio con esa cartera para respetar las normas que nos impone Naciones Unidas a efectos del cumplimiento del protocolo facultativo y de la ley en materia de cooperación, que no implique una incidencia del Ministerio de Relaciones Exteriores en la elaboración de nuestros trabajos e investigaciones, sino que simplemente nos permita usar sus redes de comunicación para hacer llegar la información a la mayor brevedad posible a los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Se trata de un tema clave, pero lo dejo por acá porque la doctora Mirtha Guianze, que va a brindar su informe a continuación, es la responsable del mecanismo nacional de prevención dentro de nuestra institución que es parte, como dice la ley, de nuestra institucionalidad y requiere independencia, autonomía técnica y profesionales propios para salvaguardar las responsabilidades y los compromisos asumidos por la República en la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y su protocolo facultativo*.

Sé que he sido demasiado escueto, por lo que recomiendo que los señores legisladores accedan al informe escrito que ha sido distribuido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Mirtha Guianze.

SEÑORA GUIANZE.- Señor presidente: me tocó ejercer la presidencia durante el año 2014 y también voy a ser muy breve porque el informe es más extenso que el de 2013 y contiene muchas cifras y estadísticas; creo más adecuado consultarlas en el documento que enunciarlas en este momento, lo que resultaría muy tedioso.

Hemos tratado de consolidar nuestra gestión institucional. Hemos ido avanzando en la construcción de la institución y nuestra gestión comprende distintas áreas: la Defensoría del Pueblo, que es el área en la que nos centramos desde el comienzo, ya que desde el primer día empezamos a recibir denuncias; el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, que empezó sus primeras actuaciones a fines de 2013 y se consolidó en 2014, y las distintas instancias de contacto con la sociedad civil –que la ley nos marca– para recibir sus aportes y los del Estado, entablando el diálogo propio de las instituciones nacionales de derechos humanos.

En este sentido, han sido fundamentales los grupos de trabajo, sobre todo el de salud mental. Comenzamos en 2014 y va a ser objeto del informe en 2015 lo que trabajaron la sociedad civil y el Estado en cuanto a principios para una ley de salud mental, para contribuir con lo que viene desde el Poder Ejecutivo. También comenzamos un grupo sobre defensa pública que todavía está en sus inicios.

Quiero destacar los conversatorios, que vamos a seguir afianzando en lo que resta de nuestro mandato. El 10 de diciembre de 2014, en el Cine Teatro Municipal de Guichón, se hizo el conversatorio «Uso de agroquímicos en Uruguay y políticas públicas: un espacio de intercambio entre Estado y sociedad civil», al que concurrieron no solo las personas que inicialmente habían sido denunciantes en nuestra institución, sino también representantes del Estado. Allí se produjo un diálogo muy fecundo y creo que se debe seguir avanzando en esa dirección. Además, fue nuestro primer paso firme en el interior, adonde buscamos llegar.

También quiero hacer hincapié en las sesiones extraordinarias que estamos obligados a llevar a cabo. En 2014, la Asamblea Nacional de Derechos Humanos se realizó en Florida, con 243 participantes que representaban a organizaciones sociales y organismos del Estado. Se hicieron sesiones de trabajo, en diferentes grupos, en torno a los tres ejes prioritarios definidos en el marco estratégico a que hicimos referencia; o sea, se propició la incorporación de un enfoque de derechos humanos en tres temas importantes: acceso a la Justicia, igualdad de trato y no discriminación, y violencia y convivencia.

Llevamos adelante algunas acciones en promoción y educación en derechos humanos –están detalladas en el Capítulo V–, que es uno de nuestros cometidos fundamentales. De todos modos, es un tema que tenemos pendiente porque carecíamos de personal adecuado.

En cuanto a los informes temáticos, destaco el relativo a obligaciones del Estado en materia de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. En este tema seguimos trabajando.

Por otra parte, tenemos un sinnúmero de declaraciones y comunicados a la opinión pública –que también pueden encontrar en el informe–, no solo en cuanto a conmemoraciones de las fechas relevantes para los derechos humanos, sino que también relacionamos esos acontecimientos con situaciones de la coyuntura nacional dentro del ámbito de nuestras competencias.

Además, redactamos informes para los organismos internacionales que protegen los derechos humanos. En 2014 se remitieron tres informes a órganos creados por tratados del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos que supervisa que los Estados cumplan con sus obligaciones: con respecto a la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*; a la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes* –llevamos el informe al Comité contra la Tortura–, y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

En relación con la defensoría, en 2014 se realizaron 449 intervenciones. Aclaro que ciertas intervenciones aparecen como denuncias, pero pueden terminar en consultas o derivaciones. Cuando hacemos derivaciones, no solo enviamos a la persona a determinado lugar donde pueden atenderla, sino que hacemos el seguimiento y el consultante debe tener siempre la satisfacción de su derecho.

En 2014 hubo 176 denuncias propiamente dichas y 273 se consideraron como asesoramientos, consultas o derivaciones. De acuerdo con lo que establece nuestra ley de creación, podemos investigar los derechos humanos a petición de parte o de oficio. En 2014, el 98 % fueron actuaciones iniciadas a petición de parte.

La denuncia puede ser presentada por personas físicas o jurídicas. El 79 % de las denuncias fueron presentadas por personas físicas individuales, el 18 % por más de dos personas y el 3 % por personas jurídicas. Tenemos varios casos de grupos de personas, de barrios y de familias que se presentan colectivamente y los atendemos de esa manera.

La mayoría de las denuncias se concentran en la capital: 74 % casos de denuncia y 68 % de asesoramientos. Estamos tratando de llegar al interior por distintos medios; ese es uno de los desafíos pendientes.

La lista de derechos vulnerados –integridad personal, trabajo, debido proceso, acceso a la Justicia, igualdad y no discriminación– puede ser consultada en el informe, porque sería demasiado largo relatarla.

Se dictaron 102 resoluciones: de no admisibilidad –cuando un asunto no es de nuestra competencia–; de no vulneración de derechos –en estos casos se realizó una investigación que determinó que no existen elementos de convicción suficientes para considerar una vulneración de derechos–; de solución amistosa, que refiere a las situaciones previstas en el inciso segundo del artículo 27 de nuestra ley de creación; de recomendación; de incumplimiento en cuanto a brindar información –hay organismos del Estado que no nos brindan información y hacemos una resolución al respecto–; de suspensión de actuaciones por inicio de proceso judicial –cuando interviene la Justicia, nosotros debemos inhibirnos de actuar, sin perjuicio de seguir investigando el tema en general y controlar que se sigan los trámites del debido proceso–; de incumplimiento de medidas cautelares o recomendaciones; de trámites; de retiro de documentación, y de solicitud de información.

En el año 2014, los organismos destinatarios de resoluciones con recomendación con soluciones satisfactorias son: el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, ASSE, el Poder Judicial, la Universidad de la República, la Agencia Nacional de Vivienda y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Así podríamos seguir, pero creo que es fatigoso. De todos modos, hay que señalar que el Ministerio del Interior está en el primer lugar en las recomendaciones, cumplidas y no cumplidas.

Hay casos que nos han resultado muy satisfactorios que quiero destacar, como, por ejemplo, resoluciones que hacen lugar a pedidos en cuanto a la vulneración del derecho a la lactancia, el límite de edad establecido en un llamado a concurso –generalmente se ponen límites máximos de edad que no son adecuados– y el acceso a la educación inclusiva para personas con discapacidad. Esto es lo que consideramos como logros frente al Estado. Hay otros, pero nos pareció que estos eran los más importantes.

En cuanto al mecanismo nacional de prevención, y en lo que tiene que ver con el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Sirpa, en 2014 realizamos 52 visitas a 22 centros en todo el país. Se hicieron 27 informes, 131 recomendaciones y detectamos 6 ámbitos de riesgo específicos. Tenemos que destacar la articulación con las autoridades del Sirpa, el diálogo, la articulación con la sociedad civil organizada en relación con la minoridad infractora, tanto con las organizaciones de familiares como con las organizaciones que desde tiempo atrás se ocupan del monitoreo de lugares de reclusión de adolescentes.

También contamos con importantes logros en lo que refiere al relacionamiento internacional, tanto con el Comité contra la Tortura, el Subcomité y la Asociación para la Prevención de la Tortura como con otros organismos como la Federación Iberoamericana de Ombudsman que tiene un grupo específicamente relacionado con la niñez y la adolescencia infractora.

El sistema de protección se inició en 2014 con las visitas de monitoreo que han continuado en 2015. Una primera etapa fue un diagnóstico general. Se visitaron 44 centros en los 19 departamentos del país para hacer un informe global del estado de la situación del sistema de protección de tiempo completo. Esto comprende, tanto a los hogares donde están los niños institucionalizados como también el sistema de cuidadoras y los hogares por convenio. Los ejes temáticos que se tuvieron en cuenta fueron las condiciones de vida y cuidados cotidianos, el trabajo con la familia de origen y hermanos, el diagnóstico, estrategia y proyecto de egreso. Se hicieron informes específicos con recomendaciones a centros para su seguimiento y se dialogó específicamente con INAU, diálogo que continúa en el presente con las nuevas autoridades.

Ahora voy a referirme a las dificultades, avances y desafíos de la institución. En nuestra ley de creación hay ciertas imprecisiones y, en ese sentido, ya se envió un proyecto de ley que va a llegar a conocimiento de los señores legisladores. Tenemos recursos humanos insuficientes para abordar el amplísimo marco de competencias, pero estamos en proceso de concurso. Esto forma parte de lo que ha sucedido en 2015 y, por lo tanto, me abstengo de informar al respecto, aunque adelanto que ya estamos en la fase final. Tenemos en proceso tanto el concurso como nuevos grupos de trabajo, el voto de los uruguayos en el exterior y la refacción de la sede institucional, que para nosotros es muy importante porque se nos ha adjudicado un lugar emblemático y nuestra obligación es hacer de este un centro de memoria además de nuestro lugar de trabajo. Los desafíos pendientes serían abordar efectivamente todas las potestades que la legislación nos asigna: el Plan Nacional de Educación –que consideramos muy importante–, la Ley de Medios, que es una nueva obligación que se nos impuso y que asumiremos este año, la consolidación institucional mediante los recursos necesarios que hemos solicitado, la incorporación al quehacer institucional de los temas medioambientales, la perspectiva de género y, sobre todo y principalmente, la descentralización para asegurar la llegada a todo el país.

Es todo cuánto tengo para decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Juan Faroppa.

SEÑOR FAROPPA.- Hago público el reconocimiento de la institución, en especial a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en su señor secretario y sus dos prosecretarios, aquí presentes, por el apoyo que nos han brindado desde el punto de vista administrativo facilitándonos la tramitación de muchos asuntos complejos y, como decía la doctora Guianze, sin adelantarnos al informe de actividades 2015, del proceso de concurso que le permitirá a la institución contar el año entrante con el personal propio y suficiente para desempeñar mejor sus tareas. En la tarde de hoy sesionaron los dos últimos tribunales de concurso y, por lo tanto, el proceso está avanzando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por habernos acompañado en el día de hoy para brindarnos este informe.

(Aplausos en la sala).

(Se retiran de Sala los integrantes del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).

7) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES. (AUTORIZACIÓN PARA REUNIRSE DURANTE EL RECESO)

–Dese cuenta de una moción presentada por los señores legisladores Ernesto Agazzi, Pedro Bordaberry, Luis Alberto Heber y Pablo Mieres.

(Se lee).

«Mocionamos para que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Reglamento del Cuerpo, se autorice a todas las Comisiones de la Asamblea General a reunirse durante el receso parlamentario».

–Se va a votar.

(Se vota).

–102 en 104. **Afirmativa.**

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 55).

RAÚL SENDIC
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Juan Spinoglio
Prosecretario

Julio Míguez
Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado